	<h1>ACTA DE REINICIO</h1>	Código: AJC-CON.PCC02-102.F06
		Versión: 1.0
		Página 1 de 2


Nº 01-2018

CONTRATO No:		041 de 2019
CONTRATISTA:		EMMA MARGARITA VASQUEZ MUÑOZ Nit./CC. No. 63.514.073 DE BUCARAMANGA SANTANDER
OBJETO:		"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR LOS PROCESOS TRANSVERSALES DERIVADOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL SOFTWARE ARCO SIS, Y DEMÁS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS REQUERIDAS POR LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P."
VALOR INICIAL:		\$31.500.000.00
VALOR ADICIONAL :	Nº1: N/A	VALOR 1: N/A
PLAZO INICIAL:		NUEVE (09) MESES
PLAZO ADICIONAL :		N/A
SUPERVISOR:		DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ANTICIPO (0%)		N/A
FECHA DE INICIO		Doce (12) de febrero de 2019
SUSPENSIÓN	Nº 01	05 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA DE REINICIO	N/A	TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2019
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, **GUSTAVO AVELLANEDA**, quien actúa como supervisor del contrato en representación de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., y de otra parte **EMMA MARGARITA VASQUEZ MUÑOZ**, identificada con **C.C. No. 63.514.073 DE BUCARAMANGA SANTANDER**, actuando en nombre propio y como contratista, con el fin de elaborar la presente acta de re inicio del Contrato **No. 041 de 2019** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR LOS PROCESOS TRANSVERSALES DERIVADOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL SOFTWARE ARCO SIS, Y DEMÁS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS REQUERIDAS POR LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P."**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el plazo de ejecución del contrato **No. 041 de 2019** es de **NUEVE (09) MESES**.
2. Que el contrato **No. 041 de 2019** cuenta con fecha de inicio del **12 de FEBRERO de 2019**, así estipulándose como fecha de terminación inicial el día **11 de Noviembre de 2019**.

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

	<h1>ACTA DE REINICIO</h1>	Código: AJC-CON.PCC02-102.F06
		Versión: 1.0
		Página 2 de 2

3. Que el contrato **No. 041 de 2019** fue suspendido desde el día **05 de noviembre de 2019**, teniendo en cuenta los aspectos y consideraciones estipuladas en el acta de suspensión **No. 01**. del mismo suscrita por las partes.
4. Que el contratista solicita mediante oficio de fecha **13 de noviembre**, se dé re inicio al contrato **No. 041 de 2019**, teniendo en cuenta que ya se superaron los inconvenientes que lo motivaron a solicitar suspensión del mismo.
5. Que de acuerdo a lo anterior se concluye que las causas que motivaron la suspensión al contrato **No. 041 de 2019**, a la actual fecha ya han sido solucionadas.
6. Que conforme a lo anterior, una vez dirimidas las causas de la suspensión **No. 01** al contrato **No. 041 de 2019**, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

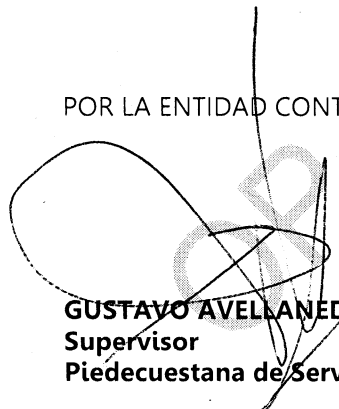
ARTICULO PRIMERO: Reiniciar el contrato **No. 041 de 2019**, a partir del día **13 de noviembre de 2019**.

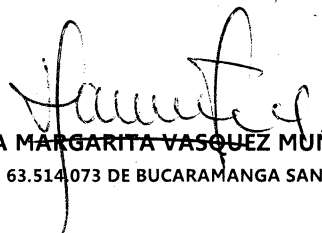
ARTICULO SEGUNDO: Fijar como nueva fecha de terminación del contrato **No. 041 de 2019** el día **diecinueve (19) de noviembre de 2019**.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los **trece (13) días del mes de noviembre de 2019**.

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA


GUSTAVO AVELLANEDA
 Supervisor
 Piedecuestana de Servicios Públicos


EMMA MARGARITA VASQUEZ MUÑOZ
 C.C No. 63.514.073 DE BUCARAMANGA SANTANDER

*Proyectó: C.L.V.-J.J.M.R.
 Revisó Aspectos jurídicos: Silvia Flórez Ortega - Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
 Revisó aspectos técnicos: Gustavo Avellaneda - Director Administrativo y Financiero.*

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------